



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2642/2023

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2023

C. VICENTE RICARDO ORTIZ CISNEROS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOVOGAS DON BOSCO, S.A. DE C.V.

Asunto: Autorización del Sistema de Administración.

Número de Trámite: ASEA-01-005-01413-2023

Número de CURR: ASEA-NOD19392A

Número de Autorización: ASEA-NOD19392A-SA-00328-2022-EXP-00726-2023

Una vez analizada y evaluada la información contenida en su solicitud de fecha **25 de agosto de 2023**, presentada ante la Oficialía de Partes Electrónica, en adelante **OPE**, de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en lo sucesivo la **AGENCIA**, por medio del cual el Representante Legal de la empresa **NOVOGAS DON BOSCO, S.A. DE C.V.**, en lo sucesivo el **REGULADO**, solicita la Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/22408/EXP/ES/2019** ubicada en **Anillo Vial II Fray Junípero Serra, No. 5600, S/C, C.P. 76100, Querétaro, Querétaro** en adelante **PROYECTO**, de acuerdo con lo previsto en las *"DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos"* publicadas en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) el 16 de junio de 2017, mismas que fueron modificadas mediante el **ACUERDO** publicado el 02 de agosto de 2018, en adelante los **LINEAMIENTOS**.

RESULTANDO

1. Que el **27 de junio de 2019**, la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) otorgó al **REGULADO** el **PERMISO PL/22408/EXP/ES/2019** para actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos.
2. Que el día **06 de diciembre de 2022**, la **AGENCIA** otorgó al **REGULADO** el Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para la actividad de Expendio al público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o de Petrolíferos con número de Registro **ASEA-NOD19392A-SA-00328-2022**.
3. Que mediante la solicitud número **ASEA-01-005-01413-2023** ingresada ante la **AGENCIA** el **25 de agosto de 2023**, el **REGULADO** presentó la solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/22408/EXP/ES/2019**.

CONSIDERANDO

1. Que esta Dirección General de Gestión Comercial en adelante **DGGC**, adscrita a la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la **AGENCIA** es competente para conocer y resolver la solicitud de Autorización del Sistema de Administración a implementar del Regulado que realice actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el *"ACUERDO por el que se delega en las Direcciones Generales*





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2642/2023

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2023

de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica, publicado en el **DOF** el 22 de junio de 2017.

- II. Que el **REGULADO** tiene como actividad el Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos, conforme lo señala el permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía:

PL/22408/EXP/ES/2019

- III. Que el **REGULADO** presentó el Dictamen Aprobatorio emitido por un Tercero Autorizado: **VERIGAS DTSC E PE 237/19**, el cual contiene el resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación aplicado al **PROYECTO** con número de Permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía **PL/22408/EXP/ES/2019**.

- IV. En este sentido, el Sistema de Administración del **REGULADO** a implementar en el **PROYECTO**, se ajusta a lo establecido en los **LINEAMIENTOS**, así como en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (**LASEA**), por lo que la **Autorización del Sistema de Administración** a implementar en el **PROYECTO** deberá sujetarse a los siguientes:

TÉRMINOS

PRIMERO. El **REGULADO** deberá ejecutar su Programa de Implementación en un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la notificación de la presente **RESOLUCIÓN** para la **INSTALACIÓN** con número de permiso **CRE PL/22408/EXP/ES/2019**.

SEGUNDO. El **REGULADO** deberá cumplir de manera permanente, durante todas las etapas de desarrollo que conforman el **PROYECTO**, incluyendo el cierre, desmantelamiento y/o abandono, con las acciones definidas en el **ANEXO IV** de los **LINEAMIENTOS**, de conformidad con el artículo 35 de los mismos.

TERCERO. Contando a partir de la fecha de notificación de la presente **RESOLUCIÓN**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA** informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación, el cual se ingresará a través del Área de Atención al Regulado de la **AGENCIA** mediante un escrito libre y anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

Para el elemento de OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, se recomienda contemplar lo indicado en la *Guía que establece las bases y los criterios para la adopción y el establecimiento de indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del sector hidrocarburos*, disponible en la página de la **AGENCIA**.

CUARTO. De acuerdo con lo establecido en el Elemento II de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar como parte del primer informe semestral de cumplimiento del programa de implementación: 1) El listado de peligros y aspectos ambientales; 2) El resultado del análisis de riesgo y el resultado de la evaluación de aspectos ambientales; y 3) El listado de los riesgos y los aspectos ambientales significativos a controlar.

QUINTO. El **REGULADO** deberá actualizar su mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, Elemento XIII de los **LINEAMIENTOS**, de acuerdo con lo establecido en las *"DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de*





los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades de Sector hidrocarburos”, publicadas en el DOF el 22 de marzo de 2019.

Como parte de su primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá presentar el Formato FF-ASEA-037 “Actualización del Protocolo de Respuesta a Emergencias”, anexando una copia en medios magnéticos o electrónicos del mismo.

SEXTO. Una vez concluido el periodo de implementación del Sistema de Administración y para dar seguimiento a la operación de este, de conformidad con el artículo 37 de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA**, en el primer trimestre del año, un informe anual de resultados del año inmediato anterior para el seguimiento al Desempeño del Sistema de Administración, de acuerdo con lo solicitado en el **ANEXO V** de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

SÉPTIMO. El **REGULADO** deberá realizar, por lo menos una vez cada dos años, contados a partir de la fecha del presente oficio, una auditoría ejecutada por un auditor externo, conforme a las “*DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para llevar a cabo las Auditorías Externas a la operación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos*”, publicadas en el DOF el 24 de enero de 2017, ello de conformidad con el artículo 38 de los **LINEAMIENTOS**.

En un plazo de veinte días hábiles posteriores al cierre de la auditoría, deberá presentar el informe y el plan de atención a los hallazgos registrados. Tanto el informe de auditoría externa, como el plan de atención a los hallazgos, deberán estar firmados por el responsable técnico del **REGULADO**.

OCTAVO. El **REGULADO** deberá entregar ante la **AGENCIA**, los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de hallazgos resultantes de la auditoría externa de su Sistema de Administración, de conformidad con el artículo 40 de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

NOVENO. Los documentos e información que se ingresen con relación a su Sistema de Administración deberán presentarse en idioma español, de conformidad con el artículo 7 de los **LINEAMIENTOS**.

CONDICIONANTES ESPECÍFICAS

1. El **REGULADO** deberá presentar el Acta y la Lista de Verificación del *Dictamen del resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación* No. VERIGAS DTSC E PE 237/19, elaboradas por el Tercero Autorizado, de conformidad con los **LINEAMIENTOS**, artículo 8, fracción III.
2. Presentar el Programa de Implementación indicando la instalación a la que pertenece, de conformidad los **LINEAMIENTOS**, artículo 8, fracción III

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción XI, 4º, 12, 13 y 14 de la **LASEA**; 8 y 12 primer párrafo de los **LINEAMIENTOS**; 4º fracción XXVII, 18 fracciones III y XX, 37 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como el Acuerdo Primero del *Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica, esta DGGC:*





RESUELVE

PRIMERO. AUTORIZAR con el número **ASEA-NOD19392A-SA-00328-2022-EXP-00726-2023** el Sistema de Administración a Implementar en la instalación con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía **PL/22408/EXP/ES/2019** ubicada en **Anillo Vial II Fray Junípero Serra, No. 5600, S/C, C.P. 76100, Querétaro, Querétaro**.

SEGUNDO. Una vez concluido el Programa de Implementación el **REGULADO** deberá dar Aviso a la **AGENCIA** sobre la conclusión del mismo.

TERCERO. En caso de que el **REGULADO** decida cambiar de Sistema de Administración durante la ejecución de las actividades propias del **PROYECTO**, en cualquiera de sus etapas de desarrollo, deberá solicitar el Registro de la Conformación del nuevo Sistema de Administración a su cargo y su respectiva Autorización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de los **LINEAMIENTOS**.

CUARTO. El **REGULADO** deberá presentar el avance de cumplimiento de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-NOD19392A-SA-00328-2022** y la presente **AUTORIZACIÓN** dentro del primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación.

QUINTO. El **REGULADO** deberá presentar ante la **AGENCIA** junto con el segundo informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, la evidencia documental del cumplimiento total de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-NOD19392A-SA-00328-2022** y la presente **AUTORIZACIÓN**.

SEXTO. La **AGENCIA**, a través del área de inspección y vigilancia competente, se reserva el derecho de supervisar y verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, así como de las obligaciones y responsabilidades del **REGULADO** respecto del Sistema de Administración registrado y autorizado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 41 de los **LINEAMIENTOS**.

SÉPTIMO. El cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, no exime al **REGULADO**, de observar lo previsto en otra normatividad y regulación aplicables en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para cada actividad que desarrolle del Sector Hidrocarburos, y no deberá ser considerada como causal (vinculante) para que otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias otorguen sus autorizaciones, permisos o licencias, entre otros, que les correspondan.

OCTAVO. La presente **AUTORIZACIÓN** se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (**LFPA**), tomando por verídica la información técnica anexa al escrito de ingreso, en caso de existir falsedad de la información presentada, el **REGULADO**, se hará acreedor a las penas en que incurre quien se conduzca con falsedad de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y III del artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, u otros ordenamientos aplicables referentes a los delitos contra la gestión ambiental.

NOVENO. En atención a lo ordenado por el numeral 3 fracción XIV de la **LFPA**, en relación con el artículo 4 de la **LASEA**, se le hace saber al **REGULADO** que el expediente administrativo al rubro citado, se encuentra para su





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2642/2023

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2023

consulta en las oficinas de esta Unidad de Gestión Industrial de la **AGENCIA** ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

DÉCIMO. Contra la presente **AUTORIZACIÓN** procede el recurso de revisión previsto en el artículo 83 de la **LFPA**, mismo que podrá presentar dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo.

DÉCIMO PRIMERO. Archívese en el expediente con Número de **AUTORIZACIÓN ASEA-NOD19392A-SA-00328-2022-EXP-00726-2023**.

DÉCIMO SEGUNDO. Téngase por reconocida la personalidad con la que se ostenta el **C. VICENTE RICARDO ORTIZ CISNEROS** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**.

DÉCIMO TERCERO. Notifíquese la presente resolución al **C. VICENTE RICARDO ORTIZ CISNEROS** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás aplicables de la **LFPA**, y/o a través de la **OPE** conforme lo establecido en el Artículo 15 de las *REGLAS Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*.

No. de Trámite Registro de la Conformación:

ASEA-01-005-00077-2022

No. de Trámite Autorización del Sistema de Administración:

ASEA-01-005-01413-2023

Permiso CRE:

PL/22408/EXP/ES/2019

ATENTAMENTE



Digitally signed by NANCY EVELYN ORTIZ NEPOMUCENO

Date: 2023.09.19 11:23:25 +00:00

Firma electrónica número: 4192E973_2023

Lugar: Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Código QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente. Amparada por un certificado vigente a la fecha de su firma; que es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y en el artículo 12° de su reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su seguridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente por medio de la siguiente liga, en donde será necesario que capture el código verificador. De igual manera, se podrá comprobar por medio del código QR, para el cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Hipervínculo y Código Verificador del QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP



NOVOGAS DON BOSCO SA DE CV		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE		CLAVE DE DOCUMENTO:	
				SAS-C14-02-PRG	
				PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASBOPA	
14. MONITOREO VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN					
REVISADO POR RT:		APROBADO POR ALTA DIRECCIÓN:		NÚMERO DE VERSIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:
Katia Berenice López Guadarrama		Sandra Hernández Jiménez		00	30-oct-19

ESTE PROGRAMA ESTÁ DISEÑADO A UN AÑO Y COMENZARÁ A EJECUTARSE A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA POR PARTE DE LA ASEA																								
PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA																								
No. Del Doc. Punte	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1													
								REALMENTE EJECUTADA				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
I POLÍTICA																								
1	Una política documentada en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, la cual debe:	1	Llevar a cabo la Revisión de la Política (Como una acción de Mejora Continúa después de la Segunda Auditoría Externa).	POR EJECUTAR	RT	mes 12	mes 12																	
		2	Las acciones para la difusión de la Política se especifican en el Programa 2 y corresponden a las actividades de los numerales 50 a 56 de este programa de implementación.	POR EJECUTAR	RT, Gerencia y Administrativo	mes 1	mes 2																	
1.1.1	Estar autorizada por la alta dirección del Regulado.	3	Elaborar un documento que contenga la política en los términos de los requisitos del sistema y que esté autorizada por la Alta Dirección	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA POLÍTICA	RT Lo elabora, y de observancia general	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19															
1.1.2	Ser apropiada para los propósitos de la organización, considerando la naturaleza de los Riesgos y los Aspectos Ambientales derivados del Proyecto.																							
1.1.3	Proporcionar un marco de referencia para establecer los objetivos del Sistema de Administración.																							
1.1.4	Incluir el compromiso para el control de los Peligros y los Impactos Ambientales, así como para el cumplimiento normativo por parte del Regulado, de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.																							
1.1.5	Incluir el compromiso para asegurar la mejora continua del Desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, y que considere la participación del personal.																							
II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES																								
2.1	Un Mecanismo para la Identificación de Peligros y de Aspectos Ambientales considerando los siguientes puntos:	4	Elaborar un mecanismo para la identificación de Peligros y Aspectos Ambientales	EJECUTADO	RT	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19															
2.1.1	La identificación en las actividades rutinarias, no rutinarias y en situaciones de emergencia; así como, el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria, las operaciones y el personal, incluyendo a contratistas y proveedores	5	Elaborar un documnto que contenga: La identificación en las actividades rutinarias, no rutinarias y en situaciones de emergencia; así como, el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria, las operaciones y el personal, incluyendo a contratistas y proveedores	EJECUTADO	RT	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19															
2.1.2	Documentar los Aspectos Ambientales e Impactos Ambientales asociados.	6	Elaborar una matriz que contenga los Aspectos Ambientales e Impactos Ambientales Asociados	EJECUTADO	RT	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19															
2.1.3	Que indique la manera de identificar, establecer prioridad, controlar y documentar los Peligros y los Riesgos. El Mecanismo señalado deberá determinar los controles aplicados para la reducción de los Riesgos de acuerdo a la siguiente jerarquía: eliminación, sustitución, controles de Ingeniería, señalizaciones y controles administrativos y equipo de protección personal.	7	Elaborar la Matriz SAS-C2-06-MAT Matriz de Procesos y Controles	EJECUTADO	RT	oct-19	oct-19																	
2.1.5	Que considere los Accidentes e Incidentes ocurridos en instalaciones similares.	8	Revisar que el Análisis de Riesgo incluya toda la información requerida en las DACG y establecida en la Ficha de Proceso del Capítulo 2 para el Análisis de Riesgo.	POR EJECUTAR	RT	mes 1	mes 2																	
2.1.6	Que considere situaciones que no están controladas por el Regulado y que pueden causar lesiones o daños a las personas o al medio ambiente, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros.	9	El Análisis de riesgo deberá incluir la información sobre situaciones que no están controladas por el Regulado y que pueden causar lesiones o daños a las personas o al ambiente, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros.	EJECUTADO	RT	oct-19	oct-19																	

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO REALMENTE EJECUTADA	FECHA DE TÉRMINO REALMENTE EJECUTADA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1											
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2.1.7	Que considere los requisitos legales y otros requisitos que la organización haya suscrito que apliquen tanto a los Peligros como a los Aspectos Ambientales identificados para el establecimiento de controles.	10	Especificar en la Matriz SAS-C2-06-MAT Matriz de Procesos y Controles, los requisitos legales con los cuales está vinculado cada control	EJECUTADO	RT	oct-19	oct-19															
2.2.	Un mecanismo para realizar el Análisis de Riesgo y evaluación de Aspectos Ambientales, considerando los siguientes puntos:	11	Llevar a cabo la evaluación de Aspectos Ambientales mediante una metodología reconocida	EJECUTADA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	RT	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19													
2.1.1	La aplicación de metodologías aceptadas nacional o internacionalmente.		Revisar que el Análisis de Riesgo incluya toda la información requerida en las DACG y establecida en la Ficha de Proceso del Capítulo 2 para el Análisis de Riesgo.	POR EJECUTAR	RT	mes 1	mes 2															
2.1.2	Definir y documentar los criterios de evaluación para determinar la significancia de los Aspectos Ambientales e Impactos Ambientales asociados. El Regulado debe comunicar los Aspectos Ambientales significativos a todo el personal, de acuerdo con sus funciones y niveles.	12	Definir los criterios de evaluación de aspectos ambientales y análisis de riesgo	EJECUTADA LA EVALUACIÓN DE ASPECTO AMBIENTALES, POR EJECUTAR LOS CRITERIOS DE ANÁLISIS DE RIESGO	RT	mes 1	mes 2															
		13	Comunicar los Aspectos Ambientales de acuerdo a lo establecido en la Acción 16 (de este documento) para la Gerencia, RT y Encargado Operativo. Para el resto del personal, se les dará a conocer, se darán a conocer los impactos y riesgos significativos y la matriz de procesos control de riesgos.	POR EJECUTAR	RT y Gerencia	mes 3	mes 4															
2.4.	Los resultados del Análisis de Riesgo y evaluación de Impactos Ambientales en los Procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencias. El Representante Técnico deberá ser responsable de realizar el Análisis de Riesgo y la evaluación de los Aspectos Ambientales.	14	Llevar a cabo una revisión de los procedimientos de operación, mantenimiento e inspección así como los planes de respuesta a emergencia para incluir los controles y medidas de mitigación que se establecen en el Análisis de Riesgo y en la evaluación de impactos (Esta acción es la misma que la 23 de este programa)	POR EJECUTAR	GERENCIA Y ENCARGADO OPERATIVO	mes 5	mes 8															
	Los controles y las medidas de mitigación necesarias para la reducción de los Riesgos y la mitigación de los Impactos Ambientales	15	El Programa 5. de Implementación de las Medidas de Mitigación y Prevención, cuenta de las siguientes actividades:	POR EJECUTAR	RT y Gerencia	mes 3	mes 12															
		16	El RT, La Gerencia y Encargado Operativo (Que son el personal que está involucrado directamente con la toma de decisiones de estos temas), llevarán a cabo un taller para analizar y estudiar los documentos de Impacto Ambiental y el Programa Interno de Protección Civil, los Resultados del Análisis de Riesgo y la Evaluación de los Aspectos e Impactos Ambientales derivados del Procedimiento del Capítulo 2, con el fin de que puedan conocer más a fondo su contenido.	POR EJECUTAR	Gerencia, RT, Encargado Operativo	mes 3	mes 3															
		17	En este taller se elaborará un check list de las medidas, controles, recomendaciones y condicionantes derivadas de estos documentos, para identificar cuáles y cómo se están cumpliendo, y cuáles no.	POR EJECUTAR	Gerencia, RT, Encargado Operativo	mes 3	mes 3															
		18	De las medidas y recomendaciones que aún no se han cumplido, establecer acciones para su implementación	POR EJECUTAR	Gerencia, RT, Encargado Operativo	mes 3	mes 3															
		19	Identificar los recursos necesarios y cotizar el costo de implementación	POR EJECUTAR	RT y Administrativo	mes 4	mes 4															
		20	Realizar un Programa Calendarizado para la implementación de las medidas y recomendaciones	POR EJECUTAR	RT	mes 4	mes 4															
		21	Dar a conocer al personal que tenga alguna relación con la implementación de estas medidas, las acciones que le corresponden realizar	POR EJECUTAR	RT	mes 4	mes 4															
		22	Ejecutar la implementación	POR EJECUTAR	Personal operativo	mes 4	mes 12															

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA																						
No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1											
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2.3		23	Modificar manuales o realizar instructivos, en caso de estimarlo necesario, para incorporar las acciones derivadas de las nuevas medidas y controles a implementar.	POR EJECUTAR	RT	mes 5	mes 8															

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
								REALMENTE EJECUTADA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

1	Listado de Peligros y Aspectos Ambientales.	39	Elaborar una matriz con el Estado de los peligros y los aspectos ambientales	EJECUTADO EL LISTADO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES, POR EJECUTAR EL LISTADO DE PELIGROS	RT	mes 1	mes 2
2	El resultado del Análisis de Riesgo y resultado de la evaluación de Aspectos Ambientales	40	Documentar el Análisis de Riesgo y la Evaluación de los Aspectos Ambientales	EJECUTADA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES, POR EJECUTAR LA REVISIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGO	RT	mes 1	mes 2
3	3. El Estado de los Riesgos y los Aspectos Ambientales significativos a controlar.	41	Elaborar una Matriz con los Riesgos y los Aspectos Ambientales significativos a controlar	SE CUENTA CON LA MATRIZ SAS-C2-07-MAT. SE REVISARÁ Y EN SU CASO COMPLEMENTARÁ CUANDO SE REALICE EL ANÁLISIS DE RIESGO	RT	mes 2	mes 2

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1													
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
III REQUISITOS LEGALES																								
3.1	Un Mecanismo para la identificación y acceso a los requisitos legales y otros requisitos aplicables, relacionados con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, así como para la actualización y documentación de dichos requisitos cuando se presenten cambios en la legislación.	42	Llevar a cabo unas Matrices de Identificación de Req. Legales para cada uno de los instrumentos normativos que son aplicables a la Actividad en materia de Hidrocarburos, Riesgo, Aspectos Ambientales, Operación, Mantenimiento y Control de Emergencias, para los tres niveles de gobierno. Las matrices deben indicar cómo se cumplen con los requisitos legales aplicables.	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES.	RT	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19															
		43	Como Acciones de Mejora del Capítulo 4. Se propone el Programa 4. CUMPLIMIENTO LEGAL; cuyas actividades se enlistan a continuación:	POR EJECUTAR	Gerencia	mes 2	mes 12																	
		44	Revisar en el Formato SAS-C3-02-MAT7 Trámites, cuáles se encuentran sombreados en rosa, lo cual indica que el trámite ha vencido su vigencia o se tiene que tramitar por primera vez.	POR EJECUTAR	Encargado de Trámites	mes 3	mes 12																	
		45	Asignar a una persona para la Gestión de Trámites	POR EJECUTAR	Gerencia	mes 2	mes 2																	
		46	Consultar los requisitos necesarios las autorizaciones que se tramitarán por primera vez.	POR EJECUTAR	Gerencia	mes 2	mes 3																	
		47	Llevar a cabo la gestión de los trámites que serán solicitados por primera vez	POR EJECUTAR	Gerencia	mes 2	mes 12																	
		48	Llevar a cabo la renovación de trámites, dictámenes, permisos y pruebas	POR EJECUTAR	Gerencia	Según vencimiento																		
		49	Se llevará a cabo una revisión anual de la vigencia de cada uno de los instrumentos legales, para verificar si se han establecido reformas a los mismos, o se han publicado nuevas legislaciones aplicables, en su caso hacer la modificación a las matrices y establecer la forma en la que se dará cumplimiento a estos cambios. En cada matriz están los vínculos de las páginas en donde se puede consultar los instrumentos legales y sus modificaciones. En el pie de página de cada matriz se registrará las revisiones realizadas y se especificarán los cambios ocurridos.	POR EJECUTAR	Gerencia	mes 6	mes 6																	
3.2	La comunicación de los requisitos legales y otros aplicables, a las personas que trabajan bajo el control del regulado incluyendo contratistas y subcontratistas	50	Como acciones para asegurar la comunicación de la Política y las Reglas de Seguridad y Protección ambiental que se deben de seguir en la empresa, se establece el Programa 1. DE DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DE LA EMPRESA el cual establece las siguientes actividades:	POR EJECUTAR	Gerencia y Administrativo	mes 1	mes 1																	
		51	Elaborar un Cartel para colocar en diferentes partes visibles de la instalación para dar a conocer la política y el Reglamento de Seguridad y Protección Ambiental de la empresa	POR EJECUTAR	Admin	mes 1	mes 1																	
		52	Identificar los sitios donde se colocará la política y el reglamento de la empresa	POR EJECUTAR	Admin	mes 1	mes 1																	
		53	Colizar la impresión del reglamento y la política del SASISOPA de la empresa	POR EJECUTAR	Admin	mes 1	mes 1																	
		54	Mandar a imprimir el reglameto y el cartel de la política del SASISOPA de la empresa	POR EJECUTAR	Admin	mes 1	mes 1																	
		55	Colocar los carteles de política y reglamento de la empresa	POR EJECUTAR	Admin	mes 1	mes 1																	

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA																						
No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1											
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		56	Enviar una carta a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores habituales, para dar a conocer que la empresa cuenta con el SASISOPA, informales sobre la nueva política, las metas y objetivos y reglamento de seguridad y protección ambiental de la empresa.	POR EJECUTAR	Admin	mes 1	mes 1															

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
3.2		57	Enviar un correo o hacer una reunión con todos los miembros de la organización para dar a conocer la política, las metas y objetivos y el reglamento de seguridad y protección ambiental de la empresa.	POR EJECUTAR	Admin	mes 1	mes 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

1	Listado de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a los procesos y a las actividades de los Regulados, incluyendo permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites.	60	Atendido. Se hizo un análisis y selección de los instrumentos legales aplicables a la Actividad los cuales se enlistan en matrices en las que se describe cómo aplican estos requisitos al regulado y en qué forma se cumplen o cumplirá su ejecución. Las matrices de cumplimiento se plasman en los documentos: SAS-C3-02-MAT1 Leyes SAS-C3-02-MAT2 Reglamentos SAS-C3-02-MAT3 Normas SAS-C3-02-MAT4 Disposiciones SAS-C3-02-MAT5 Acuerdos SAS-C3-02-MAT6 Condicionantes SAS-C3-02-MAT7 Trámites	EJECUTADO	RT	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19													
---	--	----	--	-----------	----	--------	--------	--------	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IV OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

4.1	Un Mecanismo para diseñar y establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con la Política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, tomando en cuenta los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los Aspectos Ambientales y Análisis de Riesgo.	61	Establecer Objetivos, Metas e Indicadores , para cada objetivo establecer metas e indicadores para medir su cumplimiento, para el diseño de éstos se debe tener cuenta los requisitos legales, la prevención de riesgos y la gestión de los impactos ambientales.	EJECUTADO EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES	RT y Gerencia	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19													
		62	Posterior a la auditoría externa se realizará una revisión de los objetivos y las metas establecidas, con el fin de evaluar si estos objetivos y metas ya han sido alcanzados y se puedan modificar, cambiar o agregar otros objetivos y metas según se estime conveniente. Para ello se tomarán en cuenta, entre otras cosas, los Resultados de la Evaluación del Desempeño. Los Programas que deriven de las nuevas metas buscarán seguir cumpliendo con los Requisitos legales aplicables y se buscará establecer los Programas pertinentes para prevenir los riesgos y gestionar los impactos identificados.	POR EJECUTAR	RT y Gerencia	mes 24	bianual															
	El Mecanismo debe indicar como se integran las acciones para el logro de los objetivos y las metas, considerando los recursos necesarios, los responsables, las fechas de cumplimiento, el Monitoreo y la evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.	63	Establecer para el logro de cada meta un Programa, los cuales estarán a su vez vinculados a los diferentes temas de los 18 capítulos del SASISOPA.	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DE MECANISMOS Y PROGRAMAS. POR EJECUTAR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS LAS CUALES SE PLASMAN A LO LARGO DE ESTE DOCUMENTO Y SE MENCIONAN COMO PROGRAMA 1 AL 14	RT y la Gerencia son responsables de la elaboración. En la ejecución de los programas participa la mayor parte del personal	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19													

RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

1	Programa de Gestión de Objetivos y Metas del Sistema de Administración, que incluya los indicadores para su cumplimiento.	64	Atendido. En base a los objetivos metas e indicadores se establecieron 17 programas los cuales indican cada uno: las acciones a realizar, los recursos necesarios, los responsables de llevar a cabo las acciones, las fechas de realización, los indicadores para evaluar el cumplimiento y los registros para evidenciar el cumplimiento. Todas las acciones de estos programas están plasmadas en este Programa de Implementación y calendarizadas en los diferentes capítulos. Se hace referencia a ellos como Program 1, Programa 2, etc		RT y Gerencia	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19													
---	---	----	---	--	---------------	--------	--------	--------	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
								REALMENTE EJECUTADA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1												
								REALMENTE EJECUTADA															
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
5.2.4.	Coordinar las acciones necesarias para subsanar los incumplimientos de la normatividad interna y externa	76	Se cuenta ya con el listado identificativo de los requisitos legales que se ha realizado en las Matrices SAS-C3-02-MAT. En estas matrices se marca con naranja las acciones a implementar para los casos en que aun no se esté cumpliendo con algún requisito legal. Estas acciones están ya plasmadas en este Programa de Implementación, para poderles dar seguimiento. Para el caso específico de los trámites que aún hace falta gestionar, se estableció el Programa 4. de Cumplimiento Legal, cuyas actividades se enlistan en el numeral 43 a 49 de este documento.	POR EJECUTAR	RT	mes 2	mes 12																
5.2.5	Coordinar las acciones necesarias para informar a la Agencia de cualquier situación crítica que vulnere la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y a la Protección del Medio Ambiente.	77	Establecer las situaciones que se deben informar a la agencia, basandose en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	POR EJECUTAR	RT	mes 3	mes 3																
		78	Informar a la Agencia en caso de que se presenten situaciones críticas	POR EJECUTAR	RT	permanente	permanente																
RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN																							
1	Designación documentada del Representante Técnico del Regulado ante la Agencia.	79	Atendido. En documento sSAS-C5-02-DOC se hace la Designación del RT, este oficio será enviado a la Agencia al momento en que se gestione el Registro del SASISOPA	EJECUTADA	RT	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19														
VI. COMPETENCIA DEL PERSONAL, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO																							
	Un Mecanismo para determinar los criterios de competencia, identificar las necesidades de capacitación para desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación y entrenamiento del personal propio, así como del de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, considerando los Aspectos Ambientales y Peligros identificados para sus actividades y tomando en cuenta los requisitos legales aplicables con el fin de asegurar que el personal es competente para el puesto que ocupa. El Mecanismo	80	Elaborar lo perfiles de puesto en donde se determinen los criterios de competencia y un programa de inducción, capacitación y entrenamiento	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DE LOS PERFILES DE PUESTO Y EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	RT y Administrativo	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19														
		81	El programa de Capacitación establecido para el primer año comprende las siguientes capacitaciones:	POR EJECUTAR	Todo el personal	mes 1	mes 12																
		82	Capacitación de Introducción al SASISOPA presentando el contenido de los 18 capítulos (Política, objetivos, metas, programas, perfiles, requisitos legales aplicables, reglamento, etc.)	POR EJECUTAR	Todo el personal	mes 1	mes 1																
		83	Capacitación inicial para personal de nuevo ingreso. Incluyendo el contenido de los 18 capítulos del SASISOPA, que sean aplicables a su puesto.	POR EJECUTAR	Nuevo Personal	Siempre que ingrese un nuevo empleado																	
		84	Taller para analizar y estudiar los documentos de Análisis de Riesgo, Aspectos Ambientales, Informe Preventivo de Impacto Ambiental y Programa Interno de Protección Civil	POR EJECUTAR	El RT, La Gerencia y Encargado Operativo	mes 1	mes 3																
		85	Capacitación de Auditores internos	POR EJECUTAR	Por determinar	mes 6	mes 6																
		86	Procedimientos de operación	POR EJECUTAR	Personal operativo	mes 2	mes 2																
		87	Procedimientos de atención a emergencias	POR EJECUTAR	Todos	mes 2	mes 2																
		88	Procedimientos atención de derrames	POR EJECUTAR	Personal operativo	mes 2	mes 2																
89	Procedimientos de mantenimiento	POR EJECUTAR	Gerente, encargado operativo y personal que vaya a realizar trabajos de mantenimiento o	mes 2	mes 2																		

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA																						
No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1											
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	debe incluir la evaluación de manera periódica de la eficacia de la capacitación.	90	Procedimientos especiales tales como trabajos en alturas y trabajos en espacios confinados y trabajos peligrosos con fuentes de ignición	POR EJECUTAR	Personal interno que vaya a realizar y/o a supervisar los trabajos	mes 2	mes 2															

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
								REALMENTE EJECUTADA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
								REALMENTE EJECUTADA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Un Mecanismo para determinar los criterios de competencia, identificar las necesidades de capacitación para desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación y entrenamiento del personal propio, así como del de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, considerando los Aspectos Ambientales y Peligros identificados para sus actividades y tomando en cuenta los requisitos legales aplicables con el fin de asegurar que el personal es competente para el puesto que ocupa. El Mecanismo debe incluir la evaluación de manera periódica de la eficacia de la capacitación.	111	Para dar seguimiento a los procedimientos de selección de personal y la asignación de funciones, responsabilidades y autoridad, se estableció el Programa 8 DE MEJORA ORGANIZACIONAL	POR EJECUTAR	Admin y Gerencia	mes 2	mes 12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1											
											REALMENTE EJECUTADA											
	La evaluación periódica de la capacitación.	124	La evaluación de la eficacia de las capacitaciones se evalúa después de cada capacitación (Acción 109). Mediante la Evaluación de Competencias del personal en su puesto (Acción 118) y mediante la Encuesta de Concientización (Acción 119)	POR EJECUTAR	Administrativo	mes 1	mes 11															
	Para el caso específico del representante técnico, el Mecanismo deberá determinar los criterios de competencia suficientes para garantizar el cumplimiento de las siguientes funciones: representar al Regulado ante la Agencia, garantizar una eficaz implementación del Sistema de Administración, proponer la adopción de las mejores prácticas en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente en el Sistema de Administración y ser capaz de detectar situaciones críticas por las cuales deba informar a la Agencia.	125	La Alta Dirección asignará al RT que cumpla con las habilidades y competencias descritas en el Perfil de Puesto.	EJECUTADA	Gerencia	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19													
		126	El RT deberá asistir a las Capacitaciones Iniciales y periódicas del SASISOPA (Acciones 82, 84 a 92) calendarizadas para el primer año, además de las que se calendaricen cada año)	POR EJECUTAR	RT	mes 1	mes 6															
		127	Para fungir como representante ante la ASEA se redactó un oficio de Designación del RT, el cual será enviado a la Agencia al momento en que se gestione el Registro del SASISOPA	EJECUTADA	Gerencia	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19													
		128	En el PROGRAMA 7. DE SEGUIMIENTO DE FUNCIONES DEL RT, se establecen las acciones para asegurar el buen desempeño de las funciones del RT. Las acciones de ese programa están enlistadas en los numerales 69 a 75 de este programa.	POR EJECUTAR	RT	mes 1	mes 12															
6.2	Un Mecanismo para que todo su personal, así como de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, sean conscientes de la importancia de la política del Sistema de Administración, sus objetivos y metas, así como de la importancia de la aplicación de los controles operacionales.	129	En el Capítulo 4 Programa 1. PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DE LA EMPRESA Se establecen las acciones para dar a conocer la Política y el Reglamento de la Empresa en materia de Seguridad y Protección al Ambiente. En él se establecen responsables, plazos y recursos necesarios para llevar a cabo el programa. Estas actividades se enlistan en este documento con los numerales 50 a 58	POR EJECUTAR	RT	mes 1	mes 2															
RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN																						
1	Perfiles de puesto.	130	Atendido. Los perfiles de puesto se presentan en los Documentos	POR EJECUTAR	RT	oct-19	oct-19															
2	Programas anuales para el desarrollo de la competencia que incluyan al menos: a. Capacitación inicial para el personal de nuevo ingreso; b. Capacitación para operar o mantener equipos nuevos; c. Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años de acuerdo a la actualización o cambios en las instrucciones de trabajo, la tecnología, los Procedimientos y la normatividad. El programa de capacitación deberá contemplar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.	131	Atendido. Se cuenta con el Documento SAS-C6-02-PRG Programa de Capacitación, las actividades del programa se enlistan en este documento con el numeral 82 a 99	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA, POR EJECUTAR LAS CAPACITACIONES	RT	mes 1	mes 6															
3	Registros de competencia (inducción, capacitación, entrenamientos y reentrenamientos), del personal propio, así como el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.	132	llenar Formato SAS-C6-03-FOR Registro de Competencia, después de cada capacitación	POR EJECUTAR	Gerencia y Admón.	mes 1	mes 6															
7.1	Un Mecanismo de comunicación, considerando los diferentes niveles y funciones de la organización	133	Se llevará a cabo una reunión mensual con todo el personal implicado en el SASISOPA para dar seguimiento continuo a los asuntos del mismo.	POR EJECUTAR	RT	mes 1	mes 12															

VII COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1											
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
71.1	Un Mecanismo de comunicación al personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores. El mecanismo deberá asegurar la comunicación al interior de la organización de:	134	Para los Contratistas, Subcontratistas, Proveedores y Prestadores de Servicio y e establece lo siguiente: - El contratista o proveedor deberá asignar responsable(s) de su empresa para atender todos los asuntos relacionados con la prestación del servicio así como para actuar en su nombre en casos de emergencia -El responsable asignado deberá atender las evaluaciones que se realizan al servicio y dar cumplimiento a los acuerdos y observaciones realizadas.	POR EJECUTAR	Gerente y Administrativo	mes 1	mes 12															
	a. La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente;	135	En el Programa 1, de difusión de la política y el reglamento de seguridad y protección al ambiente de la empresa. Las Acciones de ese programa están plasmadas en este documento con el numeral 50 a 58	POR EJECUTAR	RT	mes 1	mes 2															
	b. Las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.	136	En la Actividad 82 de este Programa se establece que se dará una capacitación Inicial a todo el Personal para dar a conocer el contenido de los 18 capítulos del SASISOPA, entre ellos el organigrama y lo descrito en los perfiles de puesto: funciones, responsabilidades, autoridad, rendición de cuentas, Riesgos y Aspectos Ambientales. Previo a iniciar los trabajos de los contratistas, su personal deberá asistir a un curso de inducción donde se les dará a conocer lo que les concierne con respecto al SASISOPA, entre ello las responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas.	POR EJECUTAR	Gerencia y Admón.	mes 1	mes 12															
	c. Los Riesgos propios del Proyecto;	137	Tal como se especifica en la acción 84, para el personal de primer y segundo se llevará a cabo un taller de análisis y conocimiento de la Evaluación de Riesgo, Evaluación de Impacto Ambiental y el Programa Interno de Protección Civil. Para el resto del personal se dará a conocer los impactos y riesgos significativos y la matriz de procesos y control de riesgos, en la capacitación de introducción al SASISOPA.	POR EJECUTAR	RT, Gerencia, Encargado Operativo	mes 1	mes 3															
	d. Los Aspectos Ambientales;																					
	e. Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto;	138	El Reglamento de Seguridad y Protección ambiental, establece los principales requisitos legales que la empresa debe cumplir, la difusión de éste se plantea en el Programa 1, de difusión de la Política y Reglamento	POR EJECUTAR	Todo el personal	mes 1	mes 2															
	f. El cumplimiento de objetivos y metas;	139	En la reunión mensual posterior a la realización de la revisión de los resultados se expondrá el cumplimiento de los objetivos y metas y el resultado de la revisión a todo el personal, con el fin de tomar las acciones pertinentes para la atención de hallazgos.	POR EJECUTAR	RT	mes 9	mes 9															
	g. Los resultados de las Auditorías al Sistema de Administración	140	Al finalizar las auditorías internas y externas se llevará a cabo una reunión con el personal para comentar los resultados y hallazgos en auditorías y evaluaciones de desempeño y asignar responsables de las acciones correctivas y los plazos de implementación de las mismas.	POR EJECUTAR	RT	mes 9	mes 9															

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA																						
No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1											
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	h. Los resultados de la evaluación del Desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.	141	En la reunión mensual posterior a la realización de la evaluación del desempeño se expondrá el resultado a todo el personal, con el fin de tomar las acciones pertinentes para la atención de hallazgos	POR EJECUTAR	RT	mes 9	mes 9															

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
7.1.1	Este mecanismo debe incluir la participación y consulta del personal en el Sistema de Administración en todos los niveles de la organización para asegurar el reporte de los actos y condiciones inseguras de trabajo, así como, la identificación de actos y condiciones que pueden dañar al ambiente.	142	Durante las reuniones se dará oportunidad a que los participantes del sistema puedan exponer sus inquietudes y comentarios sobre el sistema.	POR EJECUTAR	RT	mes 1	mes 12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1											
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		154	Seguir el instructivo SAS-C7-10-IST de atención a entidades gubernamentales	POR EJECUTAR	Gerencia	mes 2	mes 12															
		155	Registrar los requerimientos y visitas gubernamentales en el SAS-C7-07-FOR Registro de requerimientos y visitas de entidades gubernamentales	POR EJECUTAR	Responsable Asignado	mes 2	mes 12															
RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN																						
1	Formatos para la distribución y control de las comunicaciones.	156	Atendido. Se cuenta con los siguientes formatos para la distribución y control de comunicaciones: SAS-C7-01-PRO Ficha de Proceso Comunicación, Participación y Consulta SAS-C7-02-FOR Formato Minutas SAS-C7-03-FOR Formato Lista de Asistencia SAS-C7-04-FOR Formato Comunicaciones escritas SAS-C7-05-FOR Acuerdos Reuniones Mensuales de Seguimiento SAS-C7-06-FOR Registro de Quejas y Sugerencias Externas SAS-C7-07-FOR Registro de requerimientos y visitas de entidades gubernamentales SAS-C7-08-FOR Registro de Quejas y Sugerencias Internas SAS-C7-09-IST Instructivo para la atención de quejas y sugerencias externas SAS-C7-10-IST Instructivo atención quejas y sugerencias gubernamentales SAS-C7-11-FOR Formato quejas y sugerencias externas (para buzón)	EJECUTADO	RT	oct-19	oct-19															
VIII CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS																						
8.1	Un Mecanismo para el control de los documentos del Sistema de Administración	157	Los documentos del Sistema estarán registrados en el Formato SAS-C8-02-MAT Registro de Documentos del Sistema	EJECUTADO	RT	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19													
		158	El control de los documentos está a cargo del RT, quien se encargará de distribuirlos o dar acceso a ellos a los encargados de cada área según corresponda.	LA EJECUCIÓN ES PERMANENTE	RT	mes 1	mes 12															
		159	La elaboración de documentos se sujetará a lo establecido en el Procedimiento SAS-C8-01-PRO Ficha de Proceso Control de Documentos y Registros inciso 4.1	LA EJECUCIÓN ES PERMANENTE		mes 1	mes 12															
	El mecanismo para la distribución de los documentos	160	Los documentos se resguardan en formato electrónico y el RT será el encargado de distribuirlos a las áreas correspondientes, ya sea en formato impreso o dando acceso a la carpeta de resguardo de documentos del Sistema.	LA EJECUCIÓN ES PERMANENTE	RT	mes 1	mes 12															
	El mecanismo para el acceso a los documentos																					
	El mecanismo para el control de cambios	161	Ningún área podrá crear, modificar o anular documentos relacionados con el Sistema, sin la supervisión, evaluación, codificación y control de documentos por parte del Representante Técnico y de la Alta Dirección.	LA EJECUCIÓN ES PERMANENTE	RT	mes 1	mes 12															
		162	Al pie de página se insertará la Numeración y el Histórico de Revisiones, en donde se lleva control de Cambios del documento.	LA EJECUCIÓN ES PERMANENTE	RT	mes 1	mes 12															
	El mecanismo para la prevención del uso no intencionado de documentos obsoletos	163	Ningún empleado podrá guardar versiones de documentos del Sistema en su computador. Cada vez que requiera uno, deberá ser descargado directamente del Sistema de Resguardo establecido, o bien solicitado al RT. Los documentos obsoletos que se necesiten conservar, serán identificados con el texto "Documento Obsoleto".	LA EJECUCIÓN ES PERMANENTE	RT	mes 1	mes 12															

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA																							
No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1												
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	El mecanismo con respecto de la confidencialidad de la información	164	En el pie de página de los documentos del sistema, con excepción de los que lleven la codificación FOR-Formato, llevarán la leyenda: DOCUMENTO CONTROLADO, PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACIÓN Este documento es propiedad de "Nombre de la Empresa"	LA EJECUCIÓN ES PERMANENTE	RT	mes 1	mes 12																

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	El mecanismo para el control de la información de origen externo necesaria para planificar e implementar el Sistema de Administración	165	Los documentos de origen EXTERNO tales como Memorias técnicas, Estudios, Normas, Fichas, etc. podrán conservar el formato bajo el que fueron generados, pero se le agregará una portada que incluirá los datos del encabezado, pie de página y codificación, con el fin de que puedan ser integrados al Registro y Archivo del Sistema.	LA EJECUCIÓN ES PERMANENTE	RT	mes 1	mes 12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA																							
No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1												
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	reconocidas y aceptadas a nivel nacional e internacional.	175	Las acciones para la revisión e implementación de mejores prácticas operativas, de mantenimiento, prevención de riesgo, atención a emergencias y protección ambiental, están plasmadas en este programa en los numerales 73 a 75	POR EJECUTAR	RT	mes 21	bianual																

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1														
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTAICÓN																									
1	Listado de la normatividad, códigos, estándares o prácticas de ingeniería que se utilizarán y aplicarán en las Etapas de Desarrollo, así como en la inspección de las instalaciones, equipos y procesos propios del Proyecto.	176	Atendido. Se cuenta con el documento SAS-C9-03-MAT Listado de Estándares Aplicables.	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DEL LISTADO. SU SEGUIMIENTO ES PERMANENTE	RT	oct-19	oct-19																		
X CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS																									
10.1	Un Mecanismo en el que se identifican los criterios de operación para el control de los aspectos ambientales significativos	177	La implementación de medidas para controlar los aspectos ambientales significativos están contenidos en el PROGRAMA 5 DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN. Las actividades de este programa están descritas con el numeral 15 a 23 de este documento. Y en el PROGRAMA 6 MEJORA DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES, cuyas actividades se encuentran enListadas en el numeral 26 a 36 de este programa.	POR EJECUTAR	RT, Gerencia, Encargado Operativo y Personal Operativo	mes 1	mes 12																		
	El mecanismo se identifican los criterios de operación para la reducción del riesgo	178	Los Manual de Operación, Mantenimiento y Limpieza, contienen los criterios de operación para la reducción del riesgo y los mecanismos para ejecutar los controles. Asimismo los controles quedan resumidos en el documento SAS-C2-06-MAT Matriz de Procesos y Controles. La observancia de lo establecido en estos dos documentos será permanente hasta que se lleve a cabo su revisión.	LA EJECUCIÓN ES PERMANENTE	Todos	mes 1	mes 12																		
	El mecanismo se implementan controles acordes a dichos criterios	179	Como acción de mejora se estableció el PROGRAMA 9 DE MEJORA DE PROCESOS PARA UNA OPERACIÓN SEGURA, cuyas acciones se establecen a continuación:	POR EJECUTAR	Varios	mes 1	mes 12																		
		180	Adecuar los manuales de operación de los procesos rutinarios y no rutinarios en caso de que:	POR EJECUTAR	RT y Gerencia	Cuando sea necesario	Cuando sea necesario																		
		181	Se estime conveniente la adopción de mejores prácticas y estándares	POR EJECUTAR	RT y Gerencia	Cuando sea necesario	Cuando sea necesario																		
		182	Se requiera adaptar nuevas practicas para dar cumplimiento a nuevas disposiciones legales	POR EJECUTAR	RT y Gerencia	Cuando sea necesario	Cuando sea necesario																		
		183	Se presententen accidentes o incidentes	POR EJECUTAR	RT y Gerencia	Cuando sea necesario	Cuando sea necesario																		
		184	Se estime conveniente la adopción de protocolos o medidas preventivas derivado del Taller de Revisión del Análisis de Riesgo, Evaluación de Impacto ambiental e Instrumentos de Control de Emergencias y de los Programas 5 de Implementación de Medidas de Mitigación y 6 de Mejora de Estratégias de Gestión de Aspectos Ambientales	POR EJECUTAR	RT y Gerencia	mes 4	mes 4																		
		185	En caso de que se lleven a cabo cambios a los Manuales se deberá de dar a conocer las modificaciones al personal involucrado en las tareas correspondientes.	POR EJECUTAR	RT y Gerencia	cuando ocurran cambios	cuando ocurran cambios																		
		186	Registro de Movimientos de Producto compras y ventas	POR EJECUTAR	RT y Gerencia	mes 1	mes 12																		
		187	Actualizar el Listado de equipo SAS-C11-02-FOR, incluyendo las características técnicas del mismo y las especificaciones del fabricante con respecto al mantenimiento, esta información se puede obtener de las fichas técnicas y los manuales de los equipos.	POR EJECUTAR	Encargado Operativo	mes 3	mes 5																		

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	El Mecanismo mencionado en el párrafo anterior deberá considerar a las actividades ejecutadas por contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, así como de otras personas que eventualmente realicen actividades dentro de la instalación, en este caso se debe definir el tipo de control que se aplicará a estas actividades. El Regulado deberá comunicar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores aquellos Mecanismos en donde estén establecidos controles para actividades que éstos realicen.	189	Los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores y toda persona que acceda a la instalación deberá observar el Reglamento de Seguridad y Protección Ambiental que se encontrará a la vista de todos.	POR EJECUTAR	Gerencia y Administrativo	mes 1	mes 12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
1	1. La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos, lo siguiente:	190	Atendido. Se cuenta con manuales y procedimientos en donde se establecen los criterios y controles de operación.	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DEL MECANISMO, SU SEGUIMIENTO ES PERMANENTE	RT	mes 1	mes 12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Punte	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
								REALMENTE EJECUTADA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA																						
No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1											
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		216	Actualizar el dictamen de la NOM-016 Calidad de los Petrolíferos y registrarlo en el formato SAS-C3-02-MAT7 Trámites, y enviar reporte a la CRE	POR EJECUTAR	Encargado de Trámites	mes 1	mes 3															

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
		230	Llevar a cabo la Evaluación del Desempeño de los Contratistas formato SAS-CT12-08-FOR para los contratistas eventuales	POR EJECUTAR, CUANDO SE CONTRATEN NUEVOS SERVICIOS	Encargado Asignado	mes 1	mes 12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
								REALMENTE EJECUTADA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						</

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA																							
No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1												
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
13.2.2	Capacitación y entrenamiento al personal de las brigadas, que asegure una actuación expedita y eficaz durante una emergencia.	239	En el Formato SAS-C6-Q2-PRG Programa de Capacitación se establece la periodicidad en que se deben llevar a cabo las capacitaciones relacionadas con el control de emergencias. Esta actividad se presenta en el numeral 93 a 99 de este documento.	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DEL MECANISMO, SU SEGUIMIENTO ES PERMANENTE	RH	MES 1	MES 6																

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1											
											REALMENTE EJECUTADA											
13.2.3	Comunicar y proveer de la información relevante a todo el personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, acerca de sus funciones y responsabilidades ante una emergencia.	240	A los contratistas, prestadores de servicio y proveedores habituales, se les enviará un comunicado en el que se les dará a conocer el Reglamento de Seguridad y Protección Ambiental, donde se establecen los criterios que deben seguir en el caso de una emergencia.			MES 1	MES 1															
		241	A los Contratistas, prestadores de servicio y proveedores, se les dará una plática de inducción al iniciar las actividades motivo del contrato para que conozcan los protocolos de la empresa ante una emergencia y lo que les corresponderá realizar a ellos en caso de presentarse alguna mientras realizan sus trabajos dentro de las instalaciones.	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DEL MECANISMO, SU SEGUIMIENTO ES PERMANENTE	Gerencia y Administrativo	mes 1	mes 12															
13.2.4	Garantizar el resguardo de las instalaciones después de una emergencia real para evitar la alteración del escenario, una vez controlada la emergencia; lo anterior con el fin de disponer de los elementos suficientes para llevar a cabo la investigación y análisis de la emergencia y evaluar las condiciones de integridad de las instalaciones	242	En el Documento SAS-C16-01-PRO Ficha de Proceso: Investigación de incidentes y accidentes, se establece el siguiente protocolo: PROTOCOLO A SEGUIR PARA FACILITAR LA INVESTIGACIÓN: a) Acordar el sitio donde se suscitó el Evento, hasta en tanto se considere que en el sitio puedan existir evidencias; b) Realizar su identificación y registro; c) Proporcionar un lugar seguro y adecuado para su conservación, acceso y disposición; d) Asegurar que durante la recopilación, extracción, traslado, conservación y análisis se evite su alteración, y e) En caso de que alguna autoridad competente requiera de alguna muestra, el Regulador deberá conservar la solicitud que se haga de la misma.	POR EJECUTAR EN CASO DE UN ACCIDENTE O INCIDENTE	RT	mes 1	mes 12															
13.2.5	Indicar como se establece y mantiene la comunicación y coordinación con las autoridades competentes y otras partes interesadas en la atención a emergencias.	243	El Gerente se debe asegurar que en el Protocolo de Respuesta a Emergencias se establezca al responsable de la Coordinación de las Emergencias y la Coordinación de las Brigadas. En el deberá estar establecido claramente la cadena de mando y comunicación durante las emergencias	POR EJECUTAR	GERENCIA	MES 1	MES 1															
13.2.6	Establecer programas de simulacros que incluyan a todas las situaciones de emergencia identificadas. En los simulacros a efectuar deberá participar todo el personal que pudiera verse afectado por la potencial emergencia. El Mecanismo debe incluir la forma de evaluación del simulacro con el fin de identificar áreas de oportunidad de los planes de emergencia y aplicar cambios para su mejora.	244	El Programa de capacitación SAS-C6-02-PRG, deberá contener los simulacros para todas las situaciones de emergencia identificadas	Por ejecutar	RT	mes 1	MES 6															
13.2.7	Asegurar la disponibilidad de equipos, materiales y sistemas para la atención de emergencias, certificados siempre que sea factible. Los equipos para la atención de emergencias, como equipos contra incendios, deben incluirse dentro de los programas de mantenimiento.	245	Con el fin de establecer Mejores Prácticas e Instalaciones y equipo para la prevención y atención a emergencias se establecieron los siguientes programas: PROGRAMA 11. DE MEJORA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS E INCIDENTES, que contempla las siguientes actividades:	POR EJECUTAR	Alta Dirección, Gerencia y Encargado Operativo	mes 9	mes 12															
		246	Hacer una revisión del contenido de los procedimientos de atención y respuesta a emergencias, para unificar criterios y hacer las correcciones necesarias, para que en todos se establezcan los mismos protocolos y criterios de actuación, los cuales deben considerar lo siguiente: - Actuación en Caso Fuga y Derrame dentro de la Instalación - Actuación en Caso de Incendio o explosión dentro de la Instalación - Actuación en caso de cualquier otra situación de emergencia que se haya identificado en el análisis de riesgo	POR EJECUTAR	RT y Encargado operativo	mes 9	mes 9															
		247	Revisar que el Programa Interno de Protección Civil y el Protocolo de Respuesta a emergencias contengan todos los elementos establecidos en el SAS-C13-01-PRO	POR EJECUTAR	RT y Encargado operativo	mes 9	mes 9															
		248	Revisar las recomendaciones hechas en el SAS-C13-02-DOC Programa Interno de Protección Civil y en el Análisis de Riesgo, en relación al equipo necesario para la atención a emergencias, e identificar si se cuenta con el equipo requerido, en caso de que sea necesario se adquirirá el equipo que esté faltando.	POR EJECUTAR	RT y Encargado operativo	mes 9	mes 9															

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
		249	Incluir en el SAS-C6-02-PRG Programa de Capacitación, los simulacros de todas las situaciones de emergencia detectadas.	POR EJECUTAR	RT y Encargado operativo	mes 11	mes 11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						</

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA																						
No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1											
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		250	Capacitar anualmente al personal de acuerdo a los nuevos Criterios Establecidos y llevar a cabo los simulacros que sean requeridos, según el tipo de emergencias detectadas.	POR EJECUTAR	RT y Encargado operativo	mes 1	mes 6															
		251	Modificar el procedimiento de informes de accidentes e incidentes contenido en el documento SAS-C10-05-DGC MANUAL DE PROCESOS INTERNOS DE SEGURIDAD, para que se adecúe a los nuevos procedimientos establecidos en documentos del Capítulo 16 Informes de Accidentes, los cuales cumplen tanto con el SASISOPA como con las DACG de Investigación de Causa Raíz y de Reporte de Accidentes e incidentes publicadas por la ASEA	POR EJECUTAR	Responsable de trámites	MES 5	MES 5															
		252	Actualizar la autorización del PIPC con los criterios unificados conforme al SASISOPA	POR EJECUTAR	Responsable de trámites	mes 12	mes 12															
	Un programa de mantenimiento para los equipos de atención a emergencias y contra incendios	253	El programa de mantenimiento, debe incluir los equipos de atención a emergencias y contra incendios. La ejecución del mantenimiento se llevará a cabo en la periodicidad que establece el Formato SAS-C11-03-PRG Programa de mantenimiento	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA, LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO SON PERMANENTES	Gerencia y Encargado Operativo	mes 1	mes 12															
RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACÓN																						
1	Listado de situaciones potenciales de emergencia identificadas por el Regulado para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades de Distribución y Expendio al Público.	254	Las situaciones potenciales de emergencia se resumen en elDocumento SAS-C2-05-MAT Resumen de Peligros y Riesgos.	EJECUTADO	RT	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19													
2	Planes de atención y respuesta a emergencias y programa de simulacros	255	Elaborar el Protocolo de Respuesta a Emergencias	POR EJECUTAR	RT	MES 1	MES 1															
		256	Atendido. En el documento SAS-C6-02-PRG PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, contiene los programas de simulacros	EJECUTADO	RT y Gerencia	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19													
XIV MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN																						
	Un Mecanismo para identificar las operaciones y actividades que deben ser monitoreadas y medidas en cumplimiento con su Sistema de Administración y establecer los criterios y/o métodos para medir el Desempeño. Este Mecanismo deberá indicar la frecuencia del Monitoreo y medición de aquellos parámetros de Desempeño, así como la periodicidad para realizar el análisis de resultados y la evaluación. El Mecanismo deberá considerar por lo menos el Monitoreo de objetivos y los programas para su cumplimiento y de Desempeño de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente. Para llevar a cabo el Monitoreo y la medición, el Mecanismo deberá incluir indicadores cuyo diseño permita un seguimiento eficaz a los parámetros de Desempeño.	257	Todas las actividades que deben ser monitoreadas se enlistan en este Programa de Monitoreo e Implementación incluidas las acciones de los 14 Programas derivados de los Objetivos y Metas. La Revisión y Evaluación del Avance del Programa se llevará a cabo durante la reunión mensual de seguimiento del Sistema	POR EJECUTAR	RT	mes 1	mes 12															
		258	Se cuenta con Indicadores para medir los objetivos, metas y programas y el desempeño del sistema. La Medición y Evaluación de Indicadores se ejecutará anualmente, previo a la revisión de resultados y a la realización de auditorías mediante el formato SAS-C14-03-FOR Evaluación de Indicadores.	POR EJECUTAR	RT	mes 8	mes 8															
	Un Mecanismo de calibración, verificación y mantenimiento de los equipos que son empleados en la medición del Desempeño y Monitoreo de las operaciones.	259	Además de las siguientes Acciones especificadas en los diferentes capítulos de este documento: • Revisión de la Política- Posterior a la Realización de la Auditoría Interna (Acción 1) • Revisión de los Requisitos Legales- Anualmente (Acción 49) • Renovación de Autorizaciones: Anualmente (Acción 43 a 49) • Revisión de Metas y Objetivos: Anual (Acción 62) • Evaluación de Indicadores para medir el desempeño del sistema: anualmente, previo a la revisión de resultados (Acción 258) • Revisión de Mejores Prácticas: Cada 2 años (Acciones 73 a 75) • Revisión de Resultados: Anual (Acción 293)	POR EJECUTAR	RT	mes 3	mes 12															
14.2		260	Se lleva a cabo la verificación de la calibración de los equipos, por parte de una Unidad de Verificación, la cual emite un dictámen que acredita que los equipos e instalaciones se mantienen y operan de acuerdo a la normatividad aplicable	POR EJECUTAR ANUALMENTE	Encargado de Trámites	mes 2	mes 8															
14.3	Un Mecanismo para la evaluación periódica del cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables.	261	Se contempla en la acción 49 de este documento	POR EJECUTAR	RT	mes 6	mes 6															

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1														
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
14.4	Un Mecanismo para administrar los Hallazgos derivados del Monitoreo del Sistema de Administración del Regulado. El Mecanismo debe indicar la forma de aplicar acciones que eliminen las causas de los Hallazgos no conformes. Asimismo, el Mecanismo deberá indicar la forma para efectuar la revisión de la efectividad de las acciones aplicadas.	262	Los hallazgos se identifican mediante 3 procesos y se les da el seguimiento que a continuación se describe:	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DEL MECANISMO, SU SEGUIMIENTO ES PERMANENTE	RT	mes 1	mes 12																		
		263	1. Los Hallazgos de las Auditorías se administran mediante los procesos del Capítulo 15 Documentos: · SAS-C15-07-FOR Informe de Auditoría · SAS-C15-09-FOR Reportes de No Conformidad · SAS-C15-10-FOR Plan de Acción de No Conformidades · Reunión semestral de seguimiento de acciones correctivas y/o preventivas de las Auditorías. (Acciones 250 y 252 de este documento)	POR EJECUTAR	RT	mes 9	mes 9																		
		264	2. Los Hallazgos en el incumplimiento de las Actividades del Programa de Implementación. Estos hallazgos son registrados en el formato de SAS-C7-05-FOR Acuerdos de reuniones mensuales. Y son monitoreados cada mes para asegurar su ejecución y cierre. (Acción 256)	POR EJECUTAR	RT	A partir de la aprobación del SASISOPA	dic-20																		
		265	3. Los Hallazgos en las Verificaciones de Mantenimiento	POR EJECUTAR	RT	mes 1	mes 12																		
		RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN																							
1	Programa de monitoreo y medición de parámetros de desempeño.	266	Atendido. Se cuenta con el SAS-C14-02-PRG Programa de monitoreo e implementación del Sistema	EJECUTADO	RT	oct-19	oct-19																		
2	Resultados de calibración y mantenimiento de equipos empleados en monitoreo del Sistema de Administración.	267	Atendido. Se cuenta con los resultados de la Calibración Anual por parte de la Profeco.	EJECUTADO EL DE ESTE AÑO, POR EJECUTAR LAS DE LOS AÑOS SUBSECUENTES	RT	MES 2	MES 8																		
XV AUDITORÍAS																									
1	Un Mecanismo para planificar, implementar y mantener un Programa de Auditorías al Sistema de Administración, que especifique el objetivo, alcance, Procedimientos de Auditoría, frecuencia, métodos, definición de criterios, responsabilidades, competencia, requerimientos de planeación, reporte y selección de auditores. El Mecanismo debe indicar que las Auditorías Externas que deberá realizar el Regulado a su Sistema de Administración, deben cumplir con lo establecido en los lineamientos emitidos por la Agencia.	268	Para dar seguimiento al procedimiento de Auditorías se establece el PROGRAMA 13 PARA EL SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS, el cual contempla las siguientes acciones	POR EJECUTAR	RT	mes 9	mes 23																		
		269	Actualizar el programa bianual de auditorías internas y externas	POR EJECUTAR	RT	mes 23	mes 23																		
		270	Seleccionar Auditores Internos	POR EJECUTAR	RT	mes 5	mes 5																		
		271	Capacitar Auditores Inernos	POR EJECUTAR	RT	mes 5	mes 5																		
		272	Previo a cada auditoría interna se preparará el Plan de Auditoría y los cuestionarios, para ello se seleccionarán los capítulos y áreas a auditar.	POR EJECUTAR	RT	mes 8	mes 8																		
		273	Durante la Auditoría, seguir el procedimiento de Auditoría Interna establecido en el documento SAS-C15-01-PRO:	POR EJECUTAR	RT	mes 9	mes 9																		
		274	Reunión de Apertura	POR EJECUTAR	RT	mes 9	mes 9																		
		275	Informe de Auditoría	POR EJECUTAR	RT	mes 9	mes 9																		
		276	Reunión de Cierre	POR EJECUTAR	RT	mes 9	mes 9																		
		277	Reporte de No conformidad	POR EJECUTAR	RT	mes 9	mes 9																		
		278	Plan de acción de atención no conformidades.	POR EJECUTAR	RT	mes 9	mes 9																		
		279	Llevar a cabo la Reunión Semestral de seguimiento de hallazgos de auditoría interna	POR EJECUTAR	RT	mes 15	mes 15																		
		280	Seleccionar Auditor Externo	POR EJECUTAR	RT	mes 21	mes 21																		
		281	Solicitar Plan de Auditoría Externa e integrantes del Equipo Auditor	POR EJECUTAR	RT	mes 21	mes 21																		
		282	Llevar a cabo los registros de Auditoría Externa	POR EJECUTAR	RT	mes 23	mes 23																		
		283	Llevar a cabo la Reunión Semestral de seguimiento de hallazgos de auditoría externa	POR EJECUTAR	RT	mes 30	mes 36																		
		284	Enviar a la ASEA los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de Hallazgos de las Auditorías Externas	POR EJECUTAR	RT	mes 30	mes 36																		

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1														
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
2	Un Mecanismo para comunicar los resultados de las Auditorías internas y externas a todos los niveles de la organización. El Mecanismo debe indicar la forma de conservar los registros asociados a la realización de Auditorías internas y externas.	285	Se llevará a cabo una reunión de cierre de auditoría en la que se dará a conocer el resultado de la misma y se establecen reuniones de seguimiento semestrales.	POR EJECUTAR	RT	mes 9	mes 9																		
		286	La Alta Dirección, el RT y la Gerencia, recibirán el informe completo de Auditoría. Los jefes de cada área recibirán el informe de los hallazgos detectados en su respectiva área. Al resto del personal se les dará a conocer un resumen del resultado de la auditoría que contenga únicamente la cantidad de hallazgos detectados en cada área. Esta difusión estará a Cargo del Auditor Líder con la supervisión del Representante Técnico.	POR EJECUTAR	Todos	mes 9	mes 10																		
RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTAICÓN																									
1	Programa de Auditorías, internas y externas, del Sistema de Administración a aplicar en el año en curso.	287	ATENDIDO. Se cuenta con el SAS-C15-02-PRG Programa Auditorías	EJECUTADO	RT	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19																
2	Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.	288	ATENDIDO. Los criterios y procedimiento para la calificación selección y entrenamiento de auditores internos se encuentra contenido en Documento SAS-C15-04-DOC Criterios de Competencia Equipo Auditor Interno	EJECUTADO	RT	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19																
XVI INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES																									
1	Un Mecanismo para el registro, la investigación y análisis de Incidentes y Accidentes que considere lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general emitidas por la Agencia.	289	Llevar a cabo la investigación de accidentes de acuerdo al procedimiento establecido en el Documento SAS-C16-01-PRO Ficha de Proceso Investigación de Incidentes y accidentes	POR EJECUTAR EN CASO DE UN ACCIDENTE O INCIDENTE	RT	A partir de la aprobación del SASISOPA	Cuando ocurran incidentes o accidentes																		
		290	Llevar a cabo el reporte de incidentes de acuerdo al procedimiento establecido en el DocumentoSAS-C16-02-IST Instructivo para realizar el Reporte Incidentes	POR EJECUTAR EN CASO DE UN ACCIDENTE O INCIDENTE	RT	A partir de la aprobación del SASISOPA	Cuando ocurran incidentes o accidentes																		
		291	Informar a la Agencia en caso de que se presenten situaciones críticas	POR EJECUTAR EN CASO DE UN ACCIDENTE O INCIDENTE	RT	A partir de la aprobación del SASISOPA	Cuando ocurran incidentes o accidentes																		
		292	Modificar el procedimiento de informes de accidentes e incidentes contenido en el documento SAS-C10-05-DOC MANUAL DE PROCESOS INTERNOS DE SEGURIDAD, para que se adecúe a los nuevos procedimientos establecidos en documentos del Capítulo 16 Informes de Accidentes, los cuales cumplen tanto con el SASISOPA como con las DACG de Investigación de Causa Raíz y de Reporte de Accidentes e incidentes publicadas por la ASEA	POR EJECUTAR	RT	MES 5	MES 6																		
RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTAICÓN																									
1	Metodología utilizada para la investigación y análisis de Incidentes y Accidentes que considere lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general emitidas por la Agencia.	293	Atendido. En el documento SAS-C16-01-PRO Ficha de Proceso Investigación de incidentes y accidentes, se establece la metodología para la investigación y análisis de incidentes y accidentes.	EJECUTADO	RT	oct-19	oct-19	oct-19	oct-19																

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
XVII REVISIÓN DE RESULTADOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
1	Un Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, a intervalos planificados y tomar las acciones para, en su caso, efectuar los cambios requeridos en el Sistema de Administración para que éste sea adecuado y eficaz. Las acciones pueden incluir cambios en la política y objetivos del Sistema de Administración. El Mecanismo debe indicar que la revisión considera, como información base, lo siguiente:	294	Llevar a cabo la Revisión de Resultados de acuerdo al procedimiento establecido en el SAS-C17-01-PRO Ficha de Proceso Revisión de Resultados y el Formato SAS-C17-02-FOR Revisión de Resultados. En el cual se incluyen:	POR EJECUTAR	RT	mes 8	mes 8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

* Porcentaje de ejecución anual=

(Actividades realizadas en el año/actividades programadas a realizar en el año) X 100

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA																							
No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1												
																				1	2	3	4
NOTA: El programa de implementación está desarrollado a 1 años, las fechas de término se establecieron a este periodo por cuestiones de evaluación de los logros, sin embargo, las acciones, mecanismos, procedimientos y documentos permanecerán vigentes posterior a esta etapa.																							